

MENDOZA, 05 DIC 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 43401/2017, en la que el Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO solicitó apoyo económico para viajar a Buenos Aires, el 24 de noviembre del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el citado profesional asistirá a la “Reunión de la Red UNCI” (Red de Universidades Nacionales con carreras de Informática), que se realizó en la Universidad CAECE, en misión de la Facultad de Ingeniería para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO (Legajo 27.828) para que participe del evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución, el 24 de noviembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Dr. GARCIA GARINO la suma correspondiente a PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750.-).

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiado con fondos remanentes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 669 / 17